



# Junta de Andalucía

## Memoria Justificativa

### RENOVACIÓN DE 96 LICENCIAS DE SOLARIS CLUSTER

Servicio de Explotación de Sistemas Sectoriales  
Agencia Digital de Andalucía  
Junta de Andalucía

Versión: 1.0



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1 / 8



Junta de Andalucía

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Sumario**

**1 OBJETO DEL CONTRATO..... 3**

**2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO..... 3**

    3.1 SITUACIÓN ACTUAL..... 4

    3.2. RENOVACIÓN..... 4

**3 LOTES..... 5**

**4 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN E IMPORTE..... 5**

**5 RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO DEL CONTRATO..... 6**

**6 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO..... 6**

**7 CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS..... 6**

**8 GARANTÍA..... 7**

**9 PLAZO DE ENTREGA..... 7**

**10 LUGAR DE EJECUCIÓN..... 7**

**11 RESPONSABLE DEL CONTRATO..... 8**



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ASUNTO:** RENOVIACIÓN DE 96 LICENCIAS DE SOLARIS CLUSTER  
**TIPO DE CONTRATO:** SUMINISTROS

**1 OBJETO DEL CONTRATO**

En 2017, se desarrolla el Expediente “ERIS 2017/000095” con Título: “AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS CORPORATIVO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN”.

Tras la implementación del Centro de Proceso de Datos, en adelante CPD, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en adelante CDEyFP dispone de un diseño basado en Oracle DB Sobre Solaris 11.x, siendo gestionada su alta disponibilidad mediante software de Cluster,( Solaris Cluster ), corriendo en Logical Domains o Dominios Lógicos, sobre Hardware Oracle SPARC.

En es momento contamos con 96 licencias de Solaris Cluster en producción, que caducarán el 30 de octubre de 2023.

Consideramos prioritario continuar con licencias de Solaris Cluster por las razones siguientes:

1. Nos proporcionará alta disponibilidad y continuidad del negocio al minimizar el tiempo de inactividad no planificado. Esta capacidad es esencial para CDEyFP que depende de aplicaciones y servicios críticos en toda la gestión educativa y que no puede permitirse interrupciones significativas.
2. Protección de Datos: Oracle Solaris Cluster puede ayudar a garantizar la integridad y disponibilidad de los datos, lo que es especialmente importante en nuestro entorno donde se maneja información muy sensible y crítica.
3. Mejora de la Eficiencia Operativa: La implementación de Oracle Solaris Cluster puede aumentar la eficiencia operativa al automatizar tareas de conmutación por error y recuperación, reduciendo la necesidad de intervención manual en caso de fallos del sistema.
4. Reducción de Costos a Largo Plazo: Aunque la inversión inicial en licencias puede ser significativa, Oracle Solaris Cluster puede ayudar a reducir los costos a largo plazo al evitar costosos tiempos de inactividad no planificados y pérdida de productividad.
5. Consolidación de Infraestructura: Oracle Solaris Cluster permite la consolidación de múltiples cargas de trabajo en un entorno de servidor, lo que puede conducir a una mejor utilización de los recursos y ahorros en hardware y costos de energía.
6. Facilidad de Administración: La gestión centralizada y la monitorización de Oracle Solaris Cluster pueden simplificar la administración de entornos de alta disponibilidad y reducir la carga de trabajo del personal de TI.

**2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO**

La presente memoria tiene por objeto la renovación de 96 licencias de Solaris Cluster con soporte técnico a 1 año, para CEDyD.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Las necesidades actuales de Sistemas de Bases de Datos de CEDyD están destinadas principalmente a la gestión administrativa y educativa generada por sus unidades organizativas, especialmente incrementadas por las necesidades de teletrabajo y teleformación con la pandemia de COVID-19.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

- **Código CPV:** 48612000-1 Sistema de gestión de base de datos

**3.1 SITUACIÓN ACTUAL**

El CPD de CDEyFP consta de 2 nodos duados, en configuración activo-activo, situados uno en la sede de sus Servicios Centrales en Torretriana y otro en el Centro Informático Científico de Andalucía, en adelante CICA, unidos por fibra oscura.

Actualmente, el CPD duado de CDEyFP cuenta con 2 M8, uno para cada CPD, de Torretriana y de CICA respectivamente.

La configuración de que disponemos actualmente es la siguiente:

<b>CPD Torretriana Producción, SPARC M8-8 DCU0:</b>	<b>CPD CICA Producción, SPARC M8-8 DCU0:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 CPUs M8 a 5.0GHz y 64MB de caché L3</li> <li>- 96 HW Cores</li> <li>- 768 hilos de ejecución</li> <li>- 4x Dual HBA 32Gbps</li> <li>- 4x Quad 10GbE SFP+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 CPUs M8 a 5.0GHz y 64MB de caché L3</li> <li>- 96 HW Cores</li> <li>- 768 hilos de ejecución</li> <li>- 4x Dual HBA 32Gbps</li> <li>- 4x Quad 10GbE SFP+</li> </ul>
<b>CPD Torretriana Preproducción, SPARC M8-8 DCU1:</b>	<b>CPD CICA Preproducción/Desarrollo, SPARC M8-8 DCU1:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 CPUs M8 a 5.0GHz y 64MB de caché L3</li> <li>- 64 HW Cores</li> <li>- 512 hilos de ejecución</li> <li>- 4x Dual HBA 32Gbps</li> <li>- 2x Quad 10GbE SFP+</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 CPUs M8 a 5.0GHz y 64MB de caché L3</li> <li>- 64 HW Cores</li> <li>- 512 hilos de ejecución</li> <li>- 4x Dual HBA 32Gbps</li> <li>- 2x Quad 10GbE SFP+</li> </ul>

**3.2. RENOVACIÓN**

A nivel de Solaris Cluster, en producción, entre ambos CPD contamos con 96 licencias de Solaris Cluster, 48 licencias por cada M8, por lo que a nivel global están licenciados 192 HW cores. Con ellas tendríamos licenciado todo el sistema de PRODUCCIÓN.

Son estas licencias las que tenemos que renovar.

Además contamos con otras 64 HW cores de Solaris Cluster por CPD, (en total 128 HW cores), en el sistema de PREPRODUCCIÓN y DESARROLLO. Éstas están licenciadas.

Cada licencia de Solaris Cluster cubre dos cores.

La descripción de las licencias es:



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**Servicios de Soporte del Programa**

**Nivel de Servicios: Software Update License & Support**

Descripción del producto	Nº CSI	Cantidad	Métrica de licencia	Nivel/tipo de licencia
Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition - Processor Perpetual	22655580	48		FULL USE
Oracle Solaris Cluster, Enterprise Edition - Processor Perpetual	22655580	48		FULL USE

**Por tanto es necesaria la renovación de 96 licencias de Solaris Cluster, para 192 HW Cores, con soporte técnico para 1 año.**

**3 LOTES.**

Justificación de la NO división en lotes.

Dadas las características del presente expediente de contratación y de acuerdo a lo establecido en el art.99.3 de la LCSP, la división por lotes dificultaría la correcta ejecución desde el punto de vista técnico, pues es un sólo elemento a suministrar.

**4 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN E IMPORTE**

Se propone como procedimiento de adjudicación de este contrato de suministro el procedimiento abierto simplificado.

El importe de la tarifas de soporte técnico del programa es de 23.817,21€ IVA Excluido.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**5 RÉGIMEN DE ABONO DEL PRECIO DEL CONTRATO**

El régimen de abono del precio es con un pago único.

El régimen de abono del precio será mediante la presentación de la factura, expedida por la entidad y conformadas por el responsable del contrato.

Las licencias y soportes estarán vigentes desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, por 1 año, más posibles ampliaciones por mejoras.

**6 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO**

Para la determinación del precio se ha consultado al adjudicatario del contrato “ERIS 2017/000095”, que nos suministró las licencias de Solaris Cluster que actualmente poseemos.

Además hemos obtenido un presupuesto directamente de Oracle Iberica, S.R.L.

Por la relación en estos últimos años pensamos que es la información más fiable posible y necesitamos que sean compatibles para crear los entornos paralelos de los que hablamos anteriormente.

También se ha consultado a la Agencia Digital de Andalucía.

**7 CRITERIO DE VALORACIÓN DE OFERTAS.**

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de adjudicación, ponderados según los pesos que se indican. Los licitadores deberán indicar en su oferta el IMPORTE UNITARIO OFERTADO para el conjunto de todos los elementos.



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

ÍNDICE	Concepto	%
1	<p><b>Precio UNITARIO ofertado:</b> Si existe una sola oferta se le aplica el 75%. Si OL es igual a Omin se le aplican a ambas el 75%. Para el resto de casos, se valorarán de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $P_i = X \left( \frac{OL - O_i}{OL - O_{\min}} \right)$ <p><b>P<sub>i</sub></b>= Puntuación de la oferta a valorar.  <b>X</b> = Ponderación del criterio precio de la oferta: 75.  <b>OL</b> = Precio unitario más alto (IVA excluido).  <b>O<sub>min</sub></b> = Precio unitario más bajo (IVA excluido).  <b>O<sub>i</sub></b> = Precio unitario a valorar (IVA excluido).</p>	75%
<b>Mejoras</b>		
2	<p><b>Ampliación de Soporte:</b></p> <p>Incremento del 0,694 % por cada mes de ampliación hasta llegar al 25% máximo, que equivaldría a 36 meses ( 3 años).</p>	25%

## 8 GARANTÍA

Soporte COMPLETO Y OFICIAL del FABRICANTE así como las ACTUALIZACIONES COMPLETAS hasta el 1 de noviembre de 2024, más posibles ampliaciones.

El soporte deberá de ser realizado por técnicos que representen la GARANTÍA OFICIAL DEL FABRICANTE.

## 9 PLAZO DE ENTREGA

Todas las licencias deberán ser suministradas en **30 días**, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

## 10 LUGAR DE EJECUCIÓN

Todas las licencias deberán ser suministradas en la siguiente ubicación:

Sede de los Servicios Centrales de CEDyD.

Sv. de Informática de la Consejería de Educación y Deporte – Planta Sótano 1.

Avenida Juan Antonio de Vizarrón, s/n - Edificio TORRETRIANA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

41071- SEVILLA

## 11 RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone para desempeñar las funciones de Director del contrato a D. Domingo Salido Fernández, Jefe del Servicio de Informática de la CEDyD, en atención a su experiencia acreditada y a que la materia específica del contrato se relaciona con la función que le es encomendada.

El Jefe del Servicio de Informática  
Fdo.: Domingo Salido Fernández



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

8 / 8



DOMINGO SALIDO FERNANDEZ		05/12/2023 09:37:32	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGw1xiYs6ulRR6B71d322d5p5VMS	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	